

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 13 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su pago.

DIPUTACION PROVINCIAL DE
PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 15 de Octubre de 1875.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Con asistencia de los Sres. Herrero, Monedero, Reyero, Betegon y Lopez Francos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dando principio en este dia el ingreso de soldados del segundo reemplazo de este año, designó S. E. al Sr. Reyero para presenciar las operaciones de Caja y al Sr. Betegon para las de Diputacion.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja nombró S. E. á D. Lorenzo Cisnal y Nuñez, Profesor de Medicina y Cirujía en Alar del Rey, y para los de Diputacion á D. Mariano Lopez Puga, que lo es en Cívico de la Torre, quedando enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente D. José Alabert y Raspall y D. Pedro García Mantilla, del Cuerpo de Sanidad militar.

Para practicar mediciones de talla en Caja nombró S. E. á Félix Abja, vecino de Sotobañado, y para las de Diputacion á Martín Hoyos, de Paredes de Nava, quedando enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente Angel Alonso, sargento segundo de la Guardia civil, y Leandro Naçar, sargento segundo del mismo Cuerpo.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Becerril de Campos. Núm. 1.—Gregorio Martínez de la Fuente.—No compareció por hallarse enfer-

mosegun certificado, acordando S. E. se presente tan luego como se restablezca.

Núm. 7.—Mario Guaza Sangrador.—Resultó con la medida de un metro 500 milímetros en Caja y ante la Comision y fué declarado exento del servicio militar.

Núm. 9. Fabio Perez Malanda.—Con vista de la certificacion que acredita hallarse sirviendo en el Regimiento Caballería de Farnesio, se le declaró soldado que cubre plaza.

Núm. 21.—Bonifacio Rodriguez García.—Alegó padecer de una pierna y habiéndole considerado útil para el servicio militar los profesores de Caja y de la Comision, fué declarado soldado, desestimándose tambien su excepcion de hijo de padre impedido, por haber considerado á este los profesores de la Diputacion apto para trabajar.

Núm. 22. Fernando Paredes Aguado.—Resultó útil en Caja y ante la Comision y fué declarado soldado.

Núm. 24.—Gregorio Malanda Perez.—Resultó con la medida legal en Caja y ante la Comision por el tallador civil, siendo declarado soldado.

Núm. 25.—Acisclo Garcia Reol.—Alegó padecer del pié izquierdo y resultó útil para el servicio militar en Caja y ante la Comision.

Revilla de Campos. Núm. 1.—Juan Hermoso Martin.—Resultó con la medida legal en Caja y ante la Comision y se le declaró soldado.

Husillos. Núm. 3.—Genaro Gonzalez Rios.—Resultó con la medida de un metro 520 milímetros en Caja y ante la Comision y se le declaró exento del servicio militar.

Pedraza. Núm 7.—Antonio Cal-

vo Asenjo.—Resultó en Caja y ante la Comision con la medida de un metro 510 milímetros y fue declarado escludo del servicio militar.

Fueron exceptuados del servicio militar por haber justificado ser hijos únicos que mantienen á sus respectivos padres pobres y sexagenarios:

Domingo Lobete de la Huerta, núm. 17, del cupo de Becerril de Campos.

Gabriel San José Nieto, número 1.º del primer reemplazo de este año por el cupo de Revilla de Campos.

Alejandro Abril Rodríguez, número 5 del primer reemplazo de este año por Villamartin y

Ambrosio Ibañez Gutiérrez, número 2, del cupo de Villalobon.

Becerril. Núm. 11.—Amalio Malanda García.—Alegó y justificó ser hijo único que mantiene á su padre pobre e impedido y fué exceptuado del servicio militar.

Juan Herrera Martínez, número 18, de Becerril, y Rafael Doncel Arias, núm. 28 del mismo cupo, fueron declarados soldados por haber resultado sus padres aptos para trabajar.

Por haber justificado ser hijos únicos que mantienen á sus respectivas madres viudas y pobres fueron exceptuados:

Bernardo Cacharro Rodriguez, núm. 2, del cupo de Becerril de Campos.

Anastasio Martin de los Rios, núm. 23 del mismo cupo con dos hermanos que por su suerte sirven personalmente en el Ejército, y

Lázaro Crespo Arredondo, número 26, del mismo cupo con un hermano que por su suerte sirve personalmente en el Ejército.

Fueron exceptuados del servicio militar, previas las oportunas justificaciones, por mantener á otros hermanos huérfanos pobres menores de 17 años:

Ramon Garcia Martínez, número 20, del cupo de Becerril de Campos, y

Dionisio Tujada Inogoo, número 46, de Palencia.

Fueron tambien exceptuados por tener otros hermanos sirviendo personalmente y por su suerte en el Ejército activos, no quedando á sus padres pobres otros hijos mayores de 17 años, solteros no impedidos;

Julian Antolinez Mallugua, número 2 del primer reemplazo de este año por el cupo de Revilla de Campos, que ingresó en Caja, sin embargo, pendiente de justificar la existencia de su hermano Daniel, embarcado en Cádiz el dia 1.º de agosto al Ejército de Cuba, y con destino al Ejército de Cuba, y con

Manuel Lopez Ruiz, número 11 de Pedraza de Campos.

Ignacio Nieto Antolin, número 14 del mismo cupo.

Patricio Seco Bravo, número 5 del mismo cupo.

Santiago Arestin de Castro, número 6, del mismo cupo, y Juan Trigueros Martin, núm. 6, del primer reemplazo por el cupo de Villamartin.

Se mandó instruir expediente de prófugo á Desiderio Ortega Calaza, núm. uno de Villalobon.

Redimieron su suerte en mérito:

Santiago Reol Garcia, núm. 6 de Becerril de Campos.

Santiago Gonzalez Perez, número 10, del mismo cupo.

Victoriano Infante Garcia, número 19, del mismo cupo, y

Santiago Garcia Gomez, número 4, de Husillos.

Próximo Santos Galindo, número 5, del cupo de Palencia.—Fué exceptuado por mantener á su madre célibe y pobre.

Valentin Lopez Fernandez, número 7, del cupo de Palencia.—Fué excluido por pertenecer al alistamiento de Espinosa de los Monteros.

Guillermo Pastor Ortega, voluntario en el Batallon Cazadores de las Navas.—Fué declarado soldado que cubre plaza con el núm. 13 del cupo de Palencia.

José Marquez Mesa, núm. 14, del cupo de Palencia.—Fué declarado soldado que cubre plaza por haberse justificado su existencia como voluntario en el Batallon Cazadores de Segorbe.

Saturnino Pastor Vivar, número 18 del cupo de Palencia.—Fué declarado soldado por haberse justificado su existencia como voluntario y maestro de cornetas en el Colegio de Caballería de Valladolid.

Palencia. Núm. 19.—Pablo Hierro Molleda.—Quedó pendiente de justificar la existencia de su hermano Santiago en el Depósito de Instrucción de la Habana.

Núm. 24.—Gumersindo Palenzuela de la Vega.—Fué declarado soldado por hallarse sirviendo como voluntario en la Brigada sanitaria en la Península, en Madrid.

Núm. 29.—Zacarias Puertas Villegas.—Aunque alegó tener un hermano sirviendo en el Ejército, fué declarado soldado por ser aquel alférez que ha adoptado como profesion la carrera militar.

Núm. 34.—Eusebio Hermoso Sanchez.—Fué declarado soldado por hallarse sirviendo como voluntario en el colegio de Veterinaria de Alcalá de Henares.

Núm. 37.—Alvaro Alvarez Diaz.—Alegó padecer un vicio escrofuloso y resultó útil en Caja y ante la Comision.

Núm. 44.—Leodoro Sancho Gallardo.—Voluntario en el Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, se acordó reclamar certificado de existencia.

Núm. 80.—Mariano Llorente Buzon.—Aunque alegó ser hijo único de viuda pobre, fué declarado soldado por no justificar la pobreza ni que contribuye á su manutencion.

Núm. 84.—Dalibo Garcia Vallejo.—Se acordó reclamar certificado de existencia en el Regimiento Caballería de Santiago.

Reserva de Abril de 1874.—Número 10. Pedro Diez Antolin.—Se acordó reclamar certificado de existencia por haber espuesto los interesados que se halla sirviendo como voluntario en el Ejército de Cuba.

Núm. 11.—Serapio San Juan Valle.—Espusieron los interesados se hallaba estinguendo una condena en el correccional de Zaragoza, acordando S. E. reclamar del Jefe de aquel establecimiento su hoja histórico-penal para en su vista resolver lo procedente.

Núm. 12.—Serapio Villamediana Hermoso.—Alegó padecer escrófulas y resultó útil en Caja y ante la Comision.

Núm. 113.—Eduardo Montoya Diez.—Quedó pendiente por diez dias de justificar la imposibilidad de alegar ante el Ayuntamiento la escepcion de hijo único que ayuda á mantener á su padre imposibilitado y pobre.

Núm. 124.—Francisco Rojo Hernandez.—Resultó en Caja con la medida legal de un metro 530 milímetros y ante la Comision con la de un metro 528 milímetros cuya discordia dirimió Joaquin Serrano, empleado de la Diputacion que le consideró corto con la medida de un metro 528 milímetros.

Núm. 85 del primer reemplazo de este año.—Antolin Antolin.—Fué excluido por haber sido indebidamente comprendido en el alistamiento.

Núm. 86 del mismo reemplazo.—Pedro Aguado Martin.—Resultó en Caja y ante la Comision con la medida legal de un metro 530 milímetros y fué declarado soldado.

Núm. 92 de la misma série.—Martin Vicente Cabello.—Resultó en Caja con la medida de un metro 480 milímetros y conformes los demas interesados fué excluido.

Como hijos únicos que ayudan á la manutencion de sus madres viudas y pobres fueron exceptuados del servicio militar.

Gregorio Melendez Prádanos, núm. 31 del cupo de Palencia.

Felipe Sanchez Torio, núm. 73 del mismo cupo con un hermano soldado por su suerte.

Jesús Carrillo Garcia, núm. 83, del mismo cupo con un hermano que por su suerte sirve personalmente en el Ejército activo, y

Salustiano Perez Márcos, número 97 de la segunda série del cupo de Palencia.

Tambien fué exceptuado de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Real orden de 13 de Agosto de esta año, Fermin Diez Hinogedo, núm. 11 de la 2.ª série del cupo de Palencia, que alegó y justificó ser nieto único que mantiene á su abuela viuda y pobre.

Por tener otros hermanos sirviendo personalmente y por su suerte en el Ejército activo y no quedar á sus padres otros hijos varones solteros no impedidos, mayores de 17 años fueron exceptuados:

Isaac Perez Sagarminaga, número 22, de Palencia.

Toribio Lopez Ramos, núm 48, de id.

Trifon Casero Ronda, núm. 101, de id.

Tomás Gonzalez Alonso, número 114, de id. hermano del número 51 declarado ya soldado de este reemplazo.

Gregorio Garcia Fernandez, número 121, de id.

Félix Palacios Sahagun, número 18 de la 2.ª série de id. y

Teodoro Piña Garcia, núm. 126 de la 2.ª série de id.

Fué tambien esceptuado como hijo único de padre sexagenario y pobre á quien mantiene:

Bernardo Varona Rodriguez, número 55, del cupo de Palencia.

Como hijos únicos que mantienen á sus padres impedidos y pobres fueron esceptuados:

Pedro Paz Arenillas, núm. 27, de Palencia.

Prudencio Fernandez Rodriguez, núm. 75, de id.

Segundo Tijero Gomez, número 81, de Palencia,

Victor San Pedro, núm. 105, de id.

Luis Herrejon Gonzalez, número 111, de id.

Wenceslao Parrado Sotillo, número 59 de la 2.ª série, de id., y

Alejandro Marcos Quintano, número 73, id. id.

Alejandro Aguado Benito, número 70 del cupo de Palencia fué declarado soldado por haber resultado su padre apto para el trabajo.

Se mandó instruir expedientes de prófugos á

Marcelino Bellota de la Pinta, núm. 16, de Palencia.

Ramon Fernandez Gonzalez, número 43, de id.

Policarpo Ramos Pastor, número 58, de id.

Basilio Escudero Esguevilla, número 71, de id.

Francisco Diaz Sanchez, número 103, de id.

Eustaquio de la Torre Garcia, núm. 117, de id., y

Dionisio Simon Guillen, número 102 de la 2.ª série, de id.

Redimieron su suerte en metálico. Juan Garcia Rojo, núm. 98 del cupo de Palencia.

Zacarias Puertas Villegas, número 29, de id.

José Guzman Herrero, núm 38, de id.

Emilio Velez Sanchez, núm. 40, de id.

Valentin Angel de las Navas Gomez, núm. 53, de id.

Florentin de la Vega Alvarez, núm. 56, de id.

Eduardo Orlo y Elguea, número 59, de id.

Gregorio Rodriguez Manganés, núm. 61, de id.

Simón Garcia Archilla, núm. 65, de id.

Epifanio Vacas Clavero, número 66, de id.

Severiano Alonso Alonso, número 77, de id.

Abundio Zurita Menendez, número 88, de id.

Nicomedes Autillo Crespo, número 93, de id.

Ruperto Mañanós Martinez, número 99, de id.

Revocato Arroyo Ortega, número 109, de id.

Manuel Pombo Pombo, número 112, de id.

Mariano Martinez Vega, número 31 de 2.ª série, de id.

Luis Alonso Vazquez, núm. 84 id. id.

Rafael Socuéllamos Cortecero, núm. 121, id. id.

Sabino Ojero Gostanza, número 125, id. id.

Benito Cembrero Santos, número 4, 3.ª id. id.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra

Juzgado de primera instancia de Palencia.

En virtud de providencia del señor D. Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de Palencia y su partido:

Se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á suceder en los bienes dejados por D. Manuel Avero y Nuñez, mayor de edad, casado, Comandante del Regimiento de Infantería de Galicia que falleció sin testar en la ciudad de Búrgos el dia cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, para que en el término de veinte dias contados desde la insercion del presente segundo edicto en el Boletín oficial de esta provincia comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parara el perjuicio que haya lugar, no habiéndose presentado mas opositores que Felisa y Ramon Avero Alonso, hijos de aquel.

Dado en Palencia á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Miguel Fernandez de Castro.—Por mandado de S. S., Lorenzo Paz Guerra.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Vacantes.

Se hallan, por renuncia del que las obtiene, las plazas de guarda de campo o ganado mayor de la villa de Reinoso, dotadas con 42 fanegas de trigo anuales ó en lo que se convengan los aspirantes con los propietarios y ganaderos.

Dirigir las solicitudes al Alcalde de Reinoso antes del 16 de Enero próximo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Remedio árabe para thrar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre. Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar, por las enfermedades que evita su uso diario. Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías. Depósito central en Madrid, Espoz y Mina, 48. Dr. Morales.—Palencia, Farmacia de Fuentes e Hijo. Desde seis cajas en adelante se hace la rebaja del 20 por 100.

Imp. de Peralta y Menendez.